

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
YOPAL (CASANARE) TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
Estado Electrónico (Ley 1437/2011) Nº 128

FECHA: 24/08/2023

Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	Actuación
85001-23-33-000-2023-00059-00	JOSÉ ANTONIO FIGUEROA BURBANO	PERENCO COLOMBIA LIMITED	MUNICIPIO DE AGUAZUL	LEY 1437 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	23/08/2023	AUTO QUE ORDENA REMITIR POR COMPETENCIA
85001-33-33-001-2020-00080-01	JOSÉ ANTONIO FIGUEROA BURBANO	HOLMEDO CORDERO CASTRO	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	LEY 1437 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	23/08/2023	AUTO ADMITIENDO RECURSO
85001-33-33-001-2023-00047-01	JOSÉ ANTONIO FIGUEROA BURBANO	URIEL ANTONIO CLARO ALVAREZ	MUNICIPIO DE YOPAL , CUERPO DE BOMBEROS DE YOPAL	LEY 1437 PROTECCION DERECHOS E INTERESES COLEC.	23/08/2023	AUTO QUE ORDENA

LOS PROCESOS SE PUEDEN VISUALIZAR EN LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE AVISOS A LA COMUNIDAD - EXPEDIENTES DIGITALES

SE FIJA EN EL PORTAL WEB DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL POR EL TÉRMINO LEGAL.



GINA HELENIET RIVERA PEÑA
Secretaria General